



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26409

Concepción del Uruguay, 28 de julio de 2020.-

Visto:

El Decreto N° 26.231 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 16 de enero de 2020, y;

Considerando:

Que, por el Decreto citado, se procede a designar al Sr. Jorge Bonvín, D.N.I. N° 08.423.708, para cumplir funciones en la Secretaría Privada del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, en dicha norma, se dispuso que los haberes a percibir por el Sr. Bonvín, serían equivalentes a categoría 89.

Que, este Departamento Ejecutivo, considera procedente modificar dicho haber, abonándosele el equivalente a categoría 22, dictándose la presente norma a tales efectos.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Modifíquese el haber del Sr. Jorge Bonvín, D.N.I. N° 08.423.708, consignado en Artículo 1° del Decreto N° 26.231, siendo el haber a percibir por sus funciones en Secretaría Privada del Departamento Ejecutivo Municipal, el equivalente a categoría 104.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Srío. Coord. Gral. y Jef. Gab.